



H2//

LEY MUNICIPAL N° 005/2017

## LEY MUNICIPAL No. 005/2017

“LEY MUNICIPAL QUE NOMINA LA PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO 6, COMO PLAZA COLORADOS DE BOLIVIA”

POR CUANTO LA LEY MUNICIPAL ES UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE EMANA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ES DE CARÁCTER GENERAL SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO, ES OBLIGATORIO EN TODA SU JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE VIACHA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VIACHA (GAMV) SANCIONA LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL:

ARTÍCULO 1°.- (Nominación) Se **NOMINA** la Plaza Principal del Distrito 6, ubicada en la Urbanización Mariscal José Ballivian el Distrito 6, Unidad Vecinal “B”, avenida principal y Avenida Mariscal José Ballivian, entre Avenida Oruro y Avenida Pando, con el nombre de **PLAZA COLORADOS DE BOLIVIA**.

ARTÍCULO 2°.- (Alcance) El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

REMÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

ES DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIACHA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE AÑOS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVECE

Wilson Vargas Vilca  
**PRESIDENTE**  
H. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE VIACHA



Olga Morales Cáceres  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
H. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE VIACHA